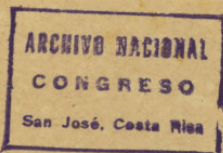


Nº 6206



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

Set. 7 - Oct. 3.

1864.

Congreso

1864

Octubre

- 3 -

1864

N^o 6206

S. W. 3.

José M. Castro

Solicito licencia como
Regente y Designado pa-
ra salir de la Republi-
ca en una misión di-
plomática. -

Enales sesiones extraordinarias, de ad-
junto memorial, en que el Ex. Sr.
José M.^{te} Castro, solicita como Re-
gente de la Corte Suprema de Justicia
y como primer designado, la licen-
cia necesaria para poder desempe-
ñar la delicada misión que el Ex.
Sr. le ha encomendado como del

La



1
N.º 33
Poder Nacional, San José
Setiembre 7 de 1844

Señores del Congreso
Nacional.

El Sr. P. de la República,
me ha dado orden de someter al Con-
sultante de ese Alto Cuerpo, en sus ac-
tuales sesiones extraordinarias, el as-
unto memorial, en que el Sr. D.
José M.º Castro, solicita como Re-
gente de la Corte Suprema de Justicia
y como Jefe designado, la lizen-
cia necesaria para poder desempe-
ñar la delicada misión que el Poder
Ejec. le ha encomendado en el

Se

Gobierno de los E. E. U. U. de Colom
bia y de recomendar muy especial-
mente su pronta desfructuación.

Con la mayor Consideración,
Doy de los Sros. Sres.

atento Servidor,

Juan M. Ulloa

2

Como Congreso Nacional.

El Supremo Poder Ejecutivo ha resuelto acreditarme Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de esta Republica, cerca del Gobierno de los Estados Unidos de Colombia.

Para prestar á mi patria el servicio á que esa misión me llame. A V.E. suplico se digne concederme, por el tiempo necesario y conveniente desde el día de mi salida de esta Capital, la licencia que al efecto solicito como Regente de la Corte Suprema de Justicia y como primer Designado.

San José, Setiembre 1.º de 1864.

E. C. M.

José María Castro

Se

Cretana del Congreso Set.^o 28 de 1864

Se leyó y pasó a una comisión especial para el cumplimiento de los ss. Iglesias y Herrera

Herrera
Vio

El Sr. Cámara de Diputados
Congreso Nacional

Los infrascriptos encargados de dictaminar lo conveniente sobre la licencia que solicita el Sr. Dr. Don José e M.^a Castro como Regente del Spmo. Trib. de Justicia y como 1.^{er} Designado, para desempeñar una misión que el Spmo. Trib. le ha confiado, creen que debe concederle tal licencia, en atención á la naturaleza del objeto que motiva la licencia solicitada.

Así opinan los que suscriben salvo vuestro parecer.

Sala de la Comisión, San José
Oct.^o 3 de 1864

Congreso Nacional

Don M. Plencia Vicent. Herrera
Se

Cretaria del Congreso Octubre
3 de 1864

Se leyó y puso en discus-
sion y se aprobo—

Hernando Zamora
1mo